



RESOLUCION No. CSJATR17-865
Viernes, 28 de julio de 2017

Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial de la señora STEPFANNE JOHANA CAMARGO CAMPO, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito Grado Nominado del Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 26 de Julio de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora STEPFANNE JOHANA CAMARGO CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.116.230, expedida en Barranquilla-Atlántico, superó todas las etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 de 2013, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-467 de 17 de Mayo de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por la señora STEPFANNE JOHANA CAMARGO CAMPO, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que la señora STEPFANNE JOHANA CAMARGO CAMPO, mediante escrito de fecha 09 de Junio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-3902 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. 0005 de 06 de Junio de 2017, expedida por el Doctor JESÚS ENRIQUE HERNÁNDEZ GÁMEZ, en su condición de Juez 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla, y, el acta de fecha de seis (06) de Junio de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito Grado Nominado, en dicha dependencia judicial en comento.

Que la señora STEPFANNE JOHANA CAMARGO CAMPO, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial la señora STEPFANNE JOHANA CAMARGO CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.116.230, expedida en Barranquilla-Atlántico, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito Grado Nominado en el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Cu

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPACA.

ARTICULO 4°.- De la vigencia: la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)

Claudia Regina Exposito Velez
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

Dagoberto Serrano Bello
DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado

CSJAT
CSJAT/CREV/DSB/FAPE



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) _____

IDENTIFICADO CON LA C.C. _____ DE _____

EL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO: _____

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. _____ DE _____

FIRMA NOTIFICADO _____

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA *Dagoberto Serrano Bello*

